

**TDR N° 065-2021-UGCA**  
**TERMINOS DE REFERENCIA**

<b>Servicio:</b>	Servicio de elaboración de base de datos e instrumento de seguimiento y monitoreo de actividades, proyectos y/o programas de socios del Pacto por la Cultura al 2030
<b>Lugar de destino:</b>	Lima – la modalidad del servicio es virtual remota
<b>Tipo de contrato:</b>	Contrato Individual
<b>Plazo:</b>	Hasta 90 días calendario, contados a partir del día siguiente de notificado el contrato y/o la orden de servicio
<b>Supervisor/persona a quien reporta:</b>	Unidad de Gestión Cultural y Académica

**I. Objetivo del Servicio**

La Agenda de Conmemoración de la Independencia de la República contiene acciones a desarrollarse durante el periodo de conmemoración del Bicentenario que culmina en el 2024. Cuando el Proyecto Especial Bicentenario recibió el encargo de plantear la hoja de ruta de las actividades a realizarse a propósito de tan importante efeméride, nuestro objetivo fue el de generar la oportunidad de construir un relato común a todos los peruanos y poner en agenda la necesidad de pensar el Perú, tomando las riendas de la construcción del país que queremos de cara al tercer siglo de República.

En este contexto y a través de la asistencia técnica del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), se espera implementar los tres primeros componentes de la Agenda de Conmemoración, contribuyendo así, y de cara a un desafío mayor como es el Covid19, al ejercicio de una ciudadanía efectiva, a una cultura de diálogo y paz y al fortalecimiento de la democracia como base para la creación de oportunidades de desarrollo, aspiración que el PNUD apoya, y que forma parte del Programa País (2017-2021) acordado con el Estado peruano en 2016.

Asimismo, a través de la Ley N°31109, Ley que autoriza transferencias financieras y otras medidas administrativas y presupuestarias para la ejecución del Proyecto Especial Bicentenario de la Independencia del Perú, se autoriza al Ministerio de Cultura a aprobar transferencias financieras y disponer otras medidas administrativas y presupuestarias para viabilizar la ejecución del Proyecto Especial Bicentenario de la Independencia del Perú.

La Agenda de Conmemoración tiene los siguientes componentes: \_

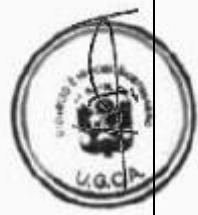
1. Programación Cultural y Académica
2. Conmemoración Histórica
3. Programa de Valores Bicentenario
4. Agenda Internacional
5. Parques Bicentenario
6. Obras Bicentenario

Por lo tanto, la contratación se enmarcará dentro de la siguiente actividad:

Actividad N°2 Proceso de Reflexión y Diálogo Nacional (Pacto Nacional Bicentenario)

La conmemoración del Bicentenario de la independencia del Perú es una oportunidad para reflexionar sobre el rol de la cultura en la construcción de una ciudadanía cohesionada, participativa e identificada con nuestra diversidad. En esta línea, la Política Nacional de Cultura al 2030 (PNC) plantea la necesidad de garantizar el ejercicio de derechos culturales entendidos como las libertades y responsabilidades de toda la ciudadanía para elegir y expresar su identidad cultural, y para acceder, participar y contribuir libremente en la vida cultural de su comunidad.

Ante este desafío, el Ministerio de Cultura, en alianza con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), creó el Pacto por la Cultura al 2030, a propósito



de la conmemoración del Bicentenario del Perú, que tiene por objetivo dinamizar el sector cultural y contribuir al ejercicio de derechos culturales y la valorización de la diversidad cultural mediante la generación de alianzas y, movilización de esfuerzos y recursos del sector privado, sociedad civil y cooperación internacional. Asimismo, la consolidación de este Pacto se encuentra considerado en la Agenda de Conmemoración del Bicentenario.

En ese sentido, el servicio tiene por objetivo obtener herramientas que permitan velar por el adecuado funcionamiento y gestión del Pacto por la Cultura al 2030; específicamente, la elaboración de base de datos y el diseño de una herramienta de seguimiento y monitoreo de actividades, proyectos y/o programas ejecutados por los socios del Pacto por la Cultura que permita trazar objetivos medibles, alineados a las políticas nacionales del sector Cultura y la Agenda 2030 de las Naciones Unidas

## **II. Productos esperados del Servicio**

Para el desarrollo del servicio, se deberá realizar lo siguiente:

- a) Elaborar un plan de trabajo sobre el diseño, planeación, metodología y cronograma de actividades para la elaboración de una base de datos e instrumentos de seguimiento y monitoreo de actividades, proyectos y/o programas que vienen siendo ejecutados por los socios fundadores del Pacto por la Cultura 2030:
  - Fundación Wiese
  - Grupo AJE
  - Embajada de los Estados Unidos
  - British Council
  - Banco Mundial
  - Banco Interamericano de Desarrollo (BID)
  - Delegación de Unión Europea
  - Embajada de España
  - Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC)
  - Grupo Coca Cola
  - LATAM Airlines
  - QROMA
  - Machu Picchu Energy LLC
  - Oficina de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)
  
- b) Elaborar una base de datos sobre las actividades, proyectos y/o programas activos que vienen siendo ejecutados por los socios fundadores del Pacto por la Cultura al 2030, que contendrá mínimamente la siguiente información:
  - Nombre de la organización (empresa privada / organismo internacional)
  - Nombre de la actividad/proyecto/programa
  - Presupuesto total (en Soles)
  - Alcance (nacional/regional/local). Señalar ubicación exacta.
  - Objetivo
  - Componentes
  - Beneficiarios
  - Resultados obtenidos.
  - Impacto (incluir indicadores)
  - Situación actual
  - Alineamiento con la Política Nacional de Cultura al 2030 y Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS)
  - Información audiovisual (fotos, videos, otros) en un link descargable, no caducable.

La base de datos, en la medida de la información disponible, deberá considerar indicadores y parámetros de medición que permitan medir el impacto de dichas iniciativas en el marco en la Política Nacional de Cultura, otras políticas nacionales del sector cultura y la Agenda 2030 de las Naciones Unidas.

- c) Diseñar un instrumento de recojo de información sobre programas, proyectos y actividades que vienen siendo ejecutados por los socios fundadores del Pacto por la Cultura 2030 vinculados a los objetivos priorizados en la Política Nacional de Cultura, otras políticas nacionales del sector cultura y la Agenda 2030 de las Naciones Unidas. Este instrumento será utilizado para el levantamiento de información de futuros socios del Pacto por la Cultura al 2030. El instrumento será validado por el área usuaria vía correo electrónico.
  
- d) Diseñar un instrumento para el seguimiento y monitoreo de actividades, proyectos y/o



programas que sean ejecutados en el marco del Pacto por la Cultura al 2030.

- e) Participar en reuniones de coordinación que sean requeridas por el área usuaria.
- f) Elaborar presentaciones (*PowerPoint*) y *brief* que sintetizen los principales hallazgos obtenidos en el levantamiento de información y la aplicación y uso de los instrumentos de seguimiento y monitoreo para el área usuaria.
- g) Brindar asistencia técnica en la aplicación del instrumento de recojo de información, así como del instrumento de seguimiento y monitoreo al área usuaria.

Nota:

Todas las actividades deberán ser ejecutadas en coordinación con el área usuaria.

Producto	Plazo
<b>Producto 1:</b> El proveedor deberá presentar vía correo electrónico un informe que contenga lo siguiente: Plan de trabajo con cronograma de actividades para la elaboración de una línea de base y diseño de herramienta de seguimiento y monitoreo de actividades, proyectos y/o programas ejecutados en el marco del Pacto por la Cultura al 2030.	Hasta los 15 días de trabajo, contados a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio y/o el contrato
<b>Producto 2:</b> El proveedor deberá presentar vía correo electrónico un informe que contenga lo siguiente: Instrumento de recojo de información de actividades, proyectos y/o programas ejecutados por socios fundadores del Pacto por la Cultura al 2030 alineados a políticas nacionales del sector cultura y Agenda 2030 de Naciones Unidas	Hasta 25 días de trabajo contados a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio y/o el contrato
<b>Producto 3:</b> El proveedor deberá presentar vía correo electrónico un informe que contenga lo siguiente: Base de datos de las actividades, proyectos y/o programas activos que vienen siendo ejecutados por los socios fundadores del Pacto por la Cultura al 2030	Hasta 55 días de trabajo, contados a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio y/o el contrato
<b>Producto 4:</b> El proveedor deberá presentar vía correo electrónico un informe que contenga lo siguiente: Instrumento para el seguimiento y monitoreo de actividades, proyectos y/o programas ejecutados por los socios en el marco del Pacto por la Cultura al 2030.	Hasta 80 días de trabajo, contados a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio y/o el contrato
<b>Producto 5:</b> El proveedor deberá presentar vía correo electrónico un informe que contenga lo siguiente: Informe final y presentación en PowerPoint y brief que sintetizen los principales hallazgos obtenidos en el levantamiento de información y la aplicación del instrumento de recojo de información y de los instrumentos de seguimiento y monitoreo para el área usuaria.	Hasta 90 días de trabajo, contados a partir del día siguiente de notificada la orden de servicio y/o el contrato

*De existir alguna observación en cada producto entregado, el proveedor tendrá como máximo hasta 05 días calendario para el levantamiento de la misma, contados a partir del día siguiente de su notificación a través de correo electrónico o medio físico.*

*Los entregables deberán ser presentados por correo electrónico a [mesadepartes@bicentenario.gob.pe](mailto:mesadepartes@bicentenario.gob.pe), en el caso de entregarlo por medio físico se coordinará previamente con el área usuaria el lugar de entrega.*

### III. Requisitos

#### 1. Perfil del personal

- Bachiller y/o licenciatura en ingeniería y/o economía, sociología, antropología, ciencias políticas y/o administración y/o comunicaciones

#### 2. Experiencia

- Contar con seis (6) años de experiencia general en el sector público o privado
- Contar con cinco (5) años de experiencia específica en el sector público o privado en el diseño y/o implementación de instrumentos de gestión en materia cultural y/o manejo de bases de datos y/o aplicación de instrumentos de planeamiento estratégico y/o elaboración de documentos de gestión en materia cultural y/o aplicación de encuestas y/o análisis de información de reportes.

**Nota:** En caso de ser bachiller y/o egresado la experiencia general mínima debe ser diez (10) años en el sector público o privado.

*La experiencia será acreditada con copia simple de: (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad; y/o (ii) constancia de prestación de servicios o certificado de trabajo; y/o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente con voucher de depósito o nota de abono o reporte de estado de cuenta, depósito de detracciones o cualquier otro documento emitido por la Entidad del sistema financiero que acredite el abono.*

### IV. Forma y Condiciones de pago

El pago se realizará dentro de los 15 días calendario, posterior a la ejecución del servicio, presentación de los productos y emitida la conformidad por parte del área usuaria, de acuerdo al siguiente detalle.

Primer pago: 20% del monto total contratado, previa conformidad del primer producto.

Segundo pago: 20% del monto total contratado, previa conformidad del segundo producto.

Tercer pago: 20% del monto total contratado, previa conformidad del tercer producto.

Cuarto pago: 20% del monto total contratado, previa conformidad del cuarto producto.

Quinto pago: 20% del monto total contratado, previa conformidad del quinto producto.

El comprobante de pago deberá ser entregada por el monto correspondiente a nombre de:  
PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO  
RUC N°. 20507728961

Av. Jorge Chávez 275 Urb. Surquillo - Miraflores

Para efectos de entrega del comprobante de pago de manera física, se deberá realizar en las oficinas de Bicentenario de la Independencia del Perú, previa coordinación con el área usuaria.

En el caso de facturas electrónicas, éstas deberán ser adjuntadas al entregable presentado

### V. Conformidad

La conformidad estará a cargo del director de la Unidad de Gestión Cultural y Académica del Proyecto Especial Bicentenario.

### VI. Penalidad

Se cobrará una penalidad equivalente al 0.5% del monto del Contrato, por día calendario de retraso en la entrega de cada entregable o levantamiento de observaciones, hasta un máximo equivalente al 10%. En caso de alcanzar esta cifra, el Proyecto podrá contemplar la resolución del contrato.

